



Ilustre Municipalidad de Quillón
Unidad de Adquisiciones Dideco



**“SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE
EVENTO, VOLUNTARIADO OPERATIVO
HUELLAS UDD 2023”.**

**APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN
PÚBLICA L1, BASES
ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y
DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.**

DECRETO ALCALDICIO N° 7241 /

QUILLÓN, 30 DIC 2022

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Programa Social N°39, denominado “Atención a voluntariado operativo Huellas UDD 2023”;
3. D.A. N°6.848, de fecha 19 de diciembre de 2022, que aprueba Programa Social N°39;
4. Las Bases administrativas especiales y bases técnicas para proyecto denominado **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO, VOLUNTARIADO OPERATIVO HUELLAS UDD 2023”**;
5. Ficha Técnica N°337 de fecha 23 de diciembre de 2022, para el gasto denominado **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO, VOLUNTARIADO OPERATIVO HUELLAS UDD 2023”**;
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°239/22 de fecha 30 de diciembre de 2022, emitido por el director de Administración y Finanzas;
7. Decreto Alcaldicio N°1.339, de fecha 17 de marzo de 2020, que declara Emergencia sanitaria comunal por brote y propagación de Virus Covid-19 y sus posteriores prórrogas;
8. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;
9. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
10. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
11. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
12. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;

13. La Ley N°19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
14. Decreto N° 250 Reglamento de Ley N° 19.886 de compras públicas, Artículo 10 y 51;
15. Decreto N° 1.179 de fecha 19 de febrero del 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
16. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";
17. Decreto Alcaldicio N°5.060, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2022;
18. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir Servicio de Producción de evento para actividad de esparcimiento como parte de la recreación de la 1ra versión del operativo Huellas desde el 05 al 14 de enero de 2023, con la intervención de alumnos y profesionales de distintas áreas impartidas por la Universidad del Desarrollo, sede Concepción, tales como salud, humanista y multidisciplinario, quienes se desplazarán en diferentes sectores del sector urbano de la comuna de Quillón.
- Nueva normativa vigente para procesos de Licitación Pública Simplificada "L1".

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, llamado a Licitación Pública del proyecto denominado "**SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO, VOLUNTARIADO OPERATIVO HUELLAS UDD 2023**", cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la Ley N°19.886 **Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio**.
2. **DESÍGNASE**, la Comisión de Evaluación de Propuestas, de la Licitación Pública denominada "**SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO, VOLUNTARIADO OPERATIVO HUELLAS UDD 2023**", los integrantes de la comisión de evaluación, serán sujetos pasivos según lo dispuesto en la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, por el período que dure el proceso de evaluación y estará constituida por funcionarios de los siguientes departamentos o quienes subroguen:

NOMBRE LICITACIÓN	MONTO DISPONIBLE	COMISIÓN EVALUADORA
"SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO, VOLUNTARIADO OPERATIVO HUELLAS UDD 2023"	\$6.000.000.-	Sra. Fabiola Estay Sepúlveda, Profesional Dideco Srta. Teresa Silva Pradenas, secretaria Administrativa oficina de Turismo y Cultura Srta. María Fuentealba Díaz, Administrativa Dideco Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, secretario Municipal, ministro de fe

3. ESTABLÉZCASE que la información del llamado a Licitación Pública se informe en el sistema de contratación www.mercadopublico.cl

NOTÉSE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

DPB/aaa
DISTRIBUCIÓN:
-SECMU
-ADQUISICIONES DIDECO

